

CONSIDERANDO

- Que** el fronterizo y libérrimo cantón **"MACARÁ"**, de la provincia de Loja, celebra el 22 de septiembre del presente año, su **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que** Macará, por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, ha contribuido significativamente al progreso y desarrollo de la provincia de Loja, de la Región Sur y del país;
- Que** a lo largo del tiempo, los hijos de esta progresista, pujante e hidalga tierra lojana de inconmesurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos que, como Macará, han sido ejemplo de hidalguía, grandeza y desarrollo para el Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al fronterizo y libérrimo cantón **"MACARÁ"** de la provincia de Loja, al conmemorar el **CIII ANIVERSARIO** de cantonización.

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, destacando la permanente trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en la vida de la provincia de Loja y del país.

El señor ingeniero **RAFAEL DAVILA EGÚEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL